



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL LITORAL  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Sociales

8<sup>vo</sup> Congreso Nacional  
de **Sociología Jurídica**  
*"derecho, democracia y sociedad"*

---

## **Comisión 2: Derecho, Protesta social y nuevos movimientos sociales**

**Título:** La gestión de la vida. Recursos naturales y derechos sociales en América Latina.

**Autor:** Alonso, María Cecilia<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Abogada, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Adscripta Catedra B Sociología Jurídica. Mail de contacto: [cecilia.alonso@gmail.com](mailto:cecilia.alonso@gmail.com).



### **Resumen:**

El presente texto tiene como objetivo analizar los diferentes debates que giran en torno a la gestión de los recursos naturales. Particularmente se consideran las políticas estatales adoptadas en América Latina, y los programas implementados por los organismos internacionales en la región. Por último se analiza la emergencia de luchas sociales en torno a la defensa de los recursos, y la asunción de los estos como bienes comunes.

### **Palabras claves:**

Estado – Transnacionales - Actores políticos – bienes comunes – territorio - derecho colectivo

-

## **INTRODUCCION**

Los pueblos de América Latina y Caribeña ocupan un territorio en el que crecen 25% de los bosques y el 40% de la biodiversidad del globo. Casi un tercio de las reservas mundiales de cobre, bauxita y plata son parte de sus riquezas, y guarda en sus entrañas el 27% del carbón, el 24% del petróleo, el 8% del gas y el 5% de uranio. Y sus cuencas acuíferas contienen el 35% de la potencia hidroenergética mundial (Seoane, 2005: 93).



En la Argentina crecen 33.190.442 ha. de bosques nativos; sus reservas en petróleo suman 416,7 millones de m<sup>3</sup>; y las reservas de gas natural alcanza los 697 billones de m<sup>3</sup>. También cuenta con importantes depósitos de minerales como oro, cobre; plomo; zinc; la superficie estimada con potencial minero ronda los 750.000 km<sup>2</sup>. Además, nuestro país cuenta con grandes reservas de agua dulce, las que se calculan en algo más de 24 millones de Km<sup>3</sup>.

Estas cifras ubican a la República Argentina entre los países con mayores recursos naturales disponibles para ser explotados. Estas características, sumadas a amplios beneficios impositivos, un tipo cambiario favorable y políticas privatizadoras, impulsadas por los organismos financieros internacionales, atrae el interés de las corporaciones multinacionales a la hora de invertir sus capitales.

Partiendo de esta situación, se pretende analizar los distintos enfoques que surgen desde el Estado, los Organismos Internacionales, los actores políticos y movimientos sociales en la utilización y explotación de estos recursos. Se tomarán en cuenta las políticas adoptadas por el Estado, las promovidas por los organismos internacionales y también aquellas políticas elaboradas por los distintos actores sociales.

En particular, se pretende analizar los posibles conflictos sociales que surgen frente a los sistemas de explotación aplicados por el Estado sobre los recursos naturales, como consecuencia de la adopción de políticas neoliberales impulsadas por los organismos de financiamiento internacionales. La concepción que subyace a estos negociados implica que los recursos naturales sean considerados bienes comerciables con el objetivo "que estén disponibles para satisfacer su demanda" (Documento de Santa Fé, 2000).

Por su parte, los actores y movimientos sociales plantean políticas alternativas tendientes a considerar estos recursos como derechos humanos básicos para la vida, que no pueden formar parte de negociados con fines lucrativos, es decir, excluyéndolos del mercado de bienes y servicios globales.

### **El negocio rentable de la vida**

En América Latina nos encontramos con una hegemonía del modelo neoliberal aplicado desde mediados de los años '70. En este periodo hemos visto como se han ido modificando los



paradigmas individuales y colectivos. Se desencadenó, al decir de Santiago (2004), una brutal lucha por la apropiación del ingreso y una profundización de un proceso implacable de extracción de riqueza.

La implementación del modelo neoliberal en América Latina, profundizada en la década del '90 generó un amplio abanico de resistencias que involucraba tanto actores como demandas diversas. Si bien estas luchas no lograron desarticular las políticas públicas tendientes a monopolizar la explotación de los recursos estatales en manos de empresas transnacionales, se construyeron espacios y subjetividades que lesionan la hegemonía del sector dominante y resisten las políticas privatizadoras sobre la vida (Boron, 2001).

La privatización y mercantilización se extendió más allá de la tradicional estructura de empresas y servicios públicos-estatales a un cada vez más amplio terreno societal signado por lo que algunos autores han llamado acumulación por desposesión (Harvey, 2004). Así "la primera generación del concepto de privatización se enfocó a los activos del Estado, la segunda al sector de algunos servicios y la tercera en los recursos naturales y estratégicos" (Castro Soto, 2005:1).

Las exigencias del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, expresadas como disciplina fiscal, reducción del gasto público, políticas comerciales no proteccionistas; apertura frente a la inversión externa, desregulación de la actividad económica, seguridad jurídica de los derechos de los propietarios; se han aplicado por medio de distintas reformas por los gobiernos latinoamericanos (Ferrari, 2003).

Los Recursos Naturales no han sido ajenos a estas políticas, es así que su extracción se ha realizado luego de diversas reformas implementadas desde los poderes del Estado que impusieron como forma la explotación intensiva, orientada a la exportación, y su control, mayoritariamente, bajo empresas transnacionales. De esta manera se advierte que, en la era de la economía ecológizada, la naturaleza deja de ser un objeto del proceso de trabajo para ser codificada en términos del capital (Leff, 2005: 264).

También en los acuerdos y tratados internacionales se ven reflejadas políticas tendientes a facilitar la inversión de capitales provenientes de países industrializados en América Latina. Esto se ve plasmado en los tratados de libre Comercio, en los que se apunta a evitar restricciones en el acceso a los recursos y facilitar la participación de empresas transnacionales (Ruiz Caro, 2005: 298).



Argentina en la década del '90 comenzó un proceso de privatización de empresas estatales, otorgando la concesión a empresas transnacionales de sus recursos naturales (petróleo, electricidad, agua, gas, etc.). A esto se suman distintas reformas que han permitido a las empresas transnacionales acceder a créditos otorgados por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), los cuales fueron otorgados a los fines de la explotación de los recursos naturales en general y a los recursos hídricos en particular.

Es así que, el BID en 1996 y en 1999, aprobó créditos otorgados directamente a empresas cuyo principal accionista es la transnacional del agua Suez, a quien les fuera otorgada la concesión del la explotación del agua en distintas provincias de nuestro país.

Las reformas exigidas tienden a garantizar inversiones privadas rentables y seguras para las empresas, que, al mismo tiempo, excluyen de sus beneficios a las poblaciones a quienes estos recursos pertenecen; utilizando un discurso que invisibiliza la concepción del agua como derecho humano inalienable e indispensable para la vida.

Pero además de privar a la población de los beneficios en el orden económico, recibiendo del Estado subsidios millonarios y créditos internacionales sin reinvertir en el proceso de producción y absorbiendo exclusivamente los beneficios de la extracción; la explotación de los recursos se realiza sin miramientos a las consecuencias medioambientales que generan, contaminando el agua, aire y suelo, agotando los recursos no renovables, y generando enfermedades y muertes evitables.

Estas consecuencias son tomadas en cuenta por los distintos actores políticos y movimientos sociales, que entre sus luchas por la defensa de los recursos naturales incluyen en sus programas la cuestión ambiental como de fundamental importancia, ya que a la exclusión que genera en términos económicos su explotación se suma el daño ambiental definido como irreparable.

### **Lo común es político**

Algunas de las luchas actuales más significativas de los actores políticos y movimientos sociales en América Latina se focalizan en torno a la defensa de los recursos naturales.



Particularmente estas luchas sostienen un significativo enfrentamiento a las políticas neoliberales implementadas en la región (Seoane, 2005).

En Bolivia en el año 2000 se inicia la llamada "Guerra del Agua" donde se introduce el cuestionamiento al modelo privatizador de los recursos naturales, construyendo un espacio que se denominó "Coordinadora del Agua y de la Vida" que nucleó a sectores políticos y sociales diversos y logró recuperar la gestión del recurso hídrico de manos de la transnacional Suez.

De la misma manera, en el año 2003 "la Guerra del Gas" profundiza el cuestionamiento al modelo neoliberal con la consigna de la nacionalización de los hidrocarburos, y marcando una confrontación con los sectores dominantes que no pretenden transformar la estructura de las relaciones de poder existentes; las clases dominantes sostienen el conflicto sosteniendo como demanda principal la de autonomía regional. (Vacaflores y Lizárraga, 2005: 21, 24).

En Brasil, surgen distintos conflictos locales frente a la deforestación producida por la producción de soja y la producción maderera; estas resistencias son llevadas adelante por movimientos masivos de base agraria (MST) o por O.N.Gs como la Red Alerta contra el Desierto Verde, quienes toman fuertes posicionamientos en torno a las políticas que permiten la explotación forestal indiscriminada (Alimonda, 2005: 33).

También, en el caso de Ecuador, en agosto de 2005 se realizaron distintas movilizaciones en las provincias petroleras y amazónicas, en las que las demandas de fondo hacían hincapié en proteger las condiciones sociales y ambientales de la región afectadas por la contaminación y reclamar por la agudización de la pobreza que generó el monopolio de la extracción (Martínez, 2005: 61).

Por último, cabe destacar el conflicto surgido entre Argentina y Uruguay en torno a la pastera "Botnia" que involucra, para ambos países, un debate en torno a la fuente de trabajo, "la industria y el progreso", por un lado, y la defensa del ambiente y el derecho a la vida, por el otro.

Inmerso en el contexto Latinoamericano, el escenario argentino refleja una disputa que involucra concepciones diversas en torno a los derechos de los ciudadanos, y su cosmovisión acerca de la economía y la sociedad involucradas. Lazaratto (2006), señala que las luchas actuales tienen como característica principal la constitución de subjetividades difusas, que emergen en el acontecimiento. Lo relevante de estas luchas es que perduran en la actualidad dando lugar a la



construcción de espacios y subjetividades alternativas que discuten las políticas estatales, politizando el conflicto hacia formas de participación, organización y producción diversas.

En la dimensión de la economía política, la relación entre capital y trabajo se desplaza hacia una "ecología política" donde los nuevos antagonismos de las luchas se definen en términos de identidades territorialidades y procesos de sustentabilidad. En el nuevo discurso sobre la biodiversidad y el desarrollo sustentable-sostenible los conceptos de territorio, de autonomía y de cultura se han convertido en conceptos políticos que cuestionan los derechos del ser y las formas de apropiación productiva de la naturaleza (Leff, 2001)

La particularidad radica en que, a raíz de estas luchas, se instala un nuevo sentido en torno a la temática del conflicto. Los movimientos sociales utilizan una definición en torno a los recursos naturales como "bienes comunes", lo que focaliza en su condición de inapropiables, innegociables y esenciales para la vida, con una responsabilidad estatal ante toda la población.

Lazzarato (2006) señala, a su vez, que este desplazamiento en los discursos establece un corrimiento estratégico que hace que los derechos afectados dejen de definirse como individuales, abriendo el espacio a la creación de instituciones colectivas como el caso de los "bienes comunes" o la defensa de derechos colectivos.

Es por ello que los movimientos sociales y las ONGs han comenzado a utilizar estrategias jurídicas y legislativas disputando en la institucionalidad estatal concepciones de derechos y justicia que involucran a amplios sectores de la población y generando demandas significativas que radican en la defensa de derechos humanos y derechos sociales.

Esto se vincula con las nuevas modalidades de lucha social definidas en términos de una *acción colectiva contenciosa*, que involucra prácticas políticas de personas que no tienen un acceso regular a las instituciones y no encuentran respuestas institucionales a sus reclamos, que actúan en nombre de reivindicaciones comunes, y que se conducen de un modo que constituye una amenaza ante los intereses dominantes, a lo que se suma en los últimos años el uso estratégico de la ley en la defensa de sus reclamos (Farinetti, 2000: 9-32; Scarponetti, 2004; Tarrow, 1997: 21)

Por un lado, se encuentra la concepción tradicional de los derechos involucrados en este conflicto como individuales y meramente procedimentales, aislados del contexto social y de los valores colectivos involucrados, se establece una responsabilidad e intervención mínima del Estado,



bajo una férrea defensa del derecho de propiedad privada y la libre circulación de mercancías para el capital.

Frente a ello, los movimientos sociales se presentan como sujetos de derecho colectivo que, ante las desigualdades materiales, políticas y económicas, requieren principios de interpretación favorables, es decir, abandonar los viejos principios de interpretación formal para dar paso a aquellos que permitan nuevas lecturas del derecho.

A la vez que exigen una protección excepcional de los valores involucrados (como el derecho a un ambiente sano, la salud y la vida), requiriendo la desmercantilización del conflicto y la intervención positiva del Estado, el apartamiento de la concepción formalista del derecho clásico y la incorporación de la dimensión sociológica al conflicto (Abramovich y Courtis, 2002).

## **Conclusiones**

Las luchas en torno a los recursos naturales a lo largo y a lo ancho de todo el territorio latinoamericano se han configurado, en la actualidad, como acontecimientos de significativa relevancia que tienen la potencialidad de modificar las políticas estatales o amenazar el orden político instituido.

La importancia otorgada por los organismos internacionales a la región a la hora de impulsar políticas de extracción y administración de recursos, da cuenta del carácter estratégico del territorio, debido a la presencia de grandes riquezas naturales.

Ante esta situación emergen diferentes intereses en torno a la explotación y consumo de los recursos. En este sentido, nos encontramos frente a posturas antagónicas que involucran concepciones enfrentadas sobre bienes comunes, derechos colectivos y su administración y mercantilización.

Por un lado el Estado se concibe como el agente que ejecuta las políticas neoliberales, exigidas por los organismos internacionales, expropiando los recursos naturales como bienes de mercado, contaminado y empobreciendo a la población.

Junto a ellos se encuentran las empresas transnacionales que se ven favorecidas por estas políticas, ya que les permiten recibir beneficios impositivos, subsidios, etc, sin una exigencia de





Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL LITORAL  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Sociales

8<sup>vo</sup> Congreso Nacional  
de **Sociología Jurídica**  
*"derecho, democracia y sociedad"*

---

reinversión en el territorio, y sin un control sobre las consecuencias medioambientales que la explotación genera.

Por otro lado los actores políticos y movimientos sociales utilizan herramienta judiciales, legislativas y discursivas, entendiendo que se trata de bienes comunes, inapropiables y que se trata de derechos humanos básicos que deberían ser gestionados en beneficio de la población.

En la construcción de estas luchas sociales diversas se construyen subjetividades y cosmovisiones que van agudizando la politización del conflicto e introduciendo en la esfera pública un debate que se define desde una identidad territorial que defiende la propiedad colectiva, la cultura y el ambiente hacia un horizonte emancipador.



## **Bibliografía**

ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian (2002) *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Trotta.

ALIMONDA, Hector (2005) "Cuando los árboles son un desierto". En *OSAL*. Año 6, N° 17. Buenos Aires: CLACSO.

BORÓN, Atilio (2001) "Argentina: Réquiem para el neoliberalismo". En *Rebelión*. <http://www.rebelion.org/internacional/boron241201.htm>. Fecha de consulta: 10/08/2007.

CASTRO SOTO, Gustavo (2005) *El marco global del movimiento mesoamericano contra la privatización de los recursos naturales*. En [www.clacso.org.ar/difusion/secciones/osal/Descargables/articulos-general/gustavo-castro.doc](http://www.clacso.org.ar/difusion/secciones/osal/Descargables/articulos-general/gustavo-castro.doc).

Fecha de consulta: 10/08/2007.

Documento de Santa Fé (2000). En [www.geocities.com/proyectoemancipacion/documentossantafe/santafeiv.doc](http://www.geocities.com/proyectoemancipacion/documentossantafe/santafeiv.doc). Fecha de consulta: 10/08/2007.

FERRARI, Miguel Ángel (2003) "Argentina: Neoliberalismo y más allá la inundación". En *Rebelion*. <http://www.rebelion.org/ecologia/030516argentina.htm>. Fecha de consulta: 19/08/2007.

HARVEY, David (2004) *Espaços de esperança*. São Paulo: Edições Loyola.

LAZARATTO (2006) *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.

LEFF, Enrique (2005) "La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza". En *OSAL*. Año 6, N° 17. Buenos Aires: CLACSO.

MARTINEZ, Esperanza (2005) "Ecuador: contra la globalización de las trasnacionales". En *OSAL*. Año 6, N° 17. Buenos Aires: CLACSO.

RUIZ CARO, Ariela (2005) "Recursos naturales y aspectos ambientales en los tratados de libre comercio con Estados Unidos" En *OSAL*. Año 6, N° 17. Buenos Aires: CLACSO.



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL LITORAL  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Sociales

8<sup>vo</sup> Congreso Nacional  
de **Sociología Jurídica**  
"derecho, democracia y sociedad"

---

SANTIAGO, Carlos (2004) "La tormenta que todavía afecta a los uruguayos. Paradigmas del capitalismo como sistema y el neoliberalismo como modelo". En *Rebelión*. <http://www.rebelion.org/internacional/040424santiago.htm>. Fecha de consulta: 19/08/2007.

SEOANE, José (2005) "Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas" En *OSAL*. Año 6, N° 17. Buenos Aires: CLACSO.

VACAFLORES, Carlos y LIZÁRRAGA, Pilar (2005) "La luchas por el excedente del gas y la resignificación de las contradicciones de la identidad regional en Bolivia. Proyectos de dominación y resistencia en una región productora de hidrocarburos". En *OSAL*. Año 6, N° 17. Buenos Aires: CLACSO.